ASOCIACION DE SEMBRADORES RURALES DEL MAGDALENA

En Cumplimiento de la obligación contractual correspondiente a "*Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 47006832026 de 30 De enero del 2025¿6, se dio cumplimiento a lo establecido en la obligación contractual mencionada anteriormente, realizando principalmente las siguientes actividades:

Información del residuo					**Medidas de manejo y disposición final**		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
COCINA/BODEGA	Uso de baterías sanitarias y cumplimiento a protocolos de bioseguridad	Especial	Papel Higiénico utilizado, tapabocas, cofias, insumos de botiquín usados.		Los residuos son manipulados con guantes que se encuentran señalizados para tal fin y depositados en recipiente específico para este tipo de residuos.	Se hace uso de recipiente dispuesto de bolsa y tapa única y exclusivamente para la disposición de este tipo de residuos.	Son evacuados de las instalaciones hacia el chute(almacenamiento temporal) de manera diaria y posteriormente evacuados para que la empresa prestadora del servicio los recolecte según horarios establecidos en el municipio.
	Manipulacion de alimentos	Especial	Residuos frutales y plasticos		Se dispone de recipientes para la adecuada separacion o de los residuos	Se dispone de recipientes para la adecuada separacion de los residuos	Son evacuados de las instalaciones hacia el chute(almacenamiento temporal) de manera diaria y posteriormente evacuados para que la empresa

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Información del residuo					Medidas de manejo y disposición final		
Lugar donde se generó el residuo	**Actividad por la cual se generó el residuo**	**Tipo de Residuo (Peligroso / Especial)**	**Descripción del residuo (llantas, escombros, aceites de cocina, luminarias, tóneres, etc.)**	**Cantidad (Kg)**	**Medidas de Manejo**	**Almacenamiento**	**Eliminación y/o Disposición final**
							prestadora del servicio los recolecte según horarios establecidos en el municipio.

Nota 1: Esta certificación se deberá presentar semestralmente.

Dado en Santa Marta, el mes de agosto de 2026

Atentamente,



MIGUEL QUINTERO CELIS
Representante Legal

PUBLICA